

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Puerto Boyacá, Boyacá, 04 de agosto de 2023

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, se permite dar a conocer a los usuarios de este despacho judicial el contenido del Acuerdo Nro. CSJCAA23-100 de fecha 2 de agosto de 2023, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, a través del cual se ordenó el cierre extraordinario de la sede del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, durante el día 04 de agosto de 2023, en atención al cambio de secretario.

Se deja constancia de que, de conformidad con lo establecido en el mencionado acto administrativo, y en virtud de lo establecido en el inciso 8° del artículo 118 del CGP, no corren los términos en los días arriba señalados. Se exceptúan, por su naturaleza constitucional, los procesos de Tutelas y Habeas Corpus, los cuales se tramitarán y decidirán haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC's.

Adjunto: Acuerdo Nro. CSJCAA23-100 de fecha 2 de agosto de 2023

Cindy Sanchez L.

CINDY SANCHEZ LAMBRAÑO
Secretaria